

## SERVICIO RURAL

### REFORMAS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por varios vecinos de Herradas de Salinas y caseríos adyacentes, en demanda de que se les dote de servicio de Correos; y vista, asimismo, la propuesta elevada al Ilmo. señor Director general por la Administración principal de Alicante, en donde solicita la reorganización de la demarcación postal de la Subalterna de Pinoso, fundamentando su petición en que, con dicha reforma, quedarían dotados de servicio postal todos estos núcleos de población; vistos los informes favorables emitidos por la Inspección general acerca del asunto,

He tenido a bien suprimir el peatón de Pinoso a Boticaria, con el haber al año de 2,250 pesetas, y en su lugar crear un agente montado con la obligación de entregar y recibir en la citada Subalterna de Pinoso y servir a Carolinas, Salobral, Camarillas, Ruta, Iel, Casas de Amaro, Venta del Terroso, Ubeda, Ciprés, Hospital de Pinoso, Hospital de Monovar, Cañada de Don Ciro y Boticaria, con un recorrido diario de 16 kilómetros en un solo sentido y con la retribución anual de 2,400 pesetas por los 16 kilómetros de recorrido y 1,000 pesetas para caballería, que hacen un total de 3,400 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 31 de Marzo de 1938.—P. D., RICARDO GASSET.

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: La Administración principal de Alicante eleva al Ilmo. Sr. Director general propuesta para reorganizar la demarcación postal del pueblo de Los Angeles y carterías adyacentes, fundamentando su petición en que, debido al extraordinario y progresivo aumento que se viene observando en los servicios, se hace preciso establecer en Los Angeles una cartería rural con el número de horas que el movimiento de correspondencia exige; visto los informes favorables emitidos por la Inspección general del Servicio,

He tenido a bien suprimir el peatón de Alicante a Los Angeles, con el haber anual de 1,623'25 pesetas, y en su lugar crear una cartería rural en el citado pueblo de Los Angeles, con siete horas de servicio y con la obligación de recibir y entregar en Alicante y servir además a Los Angeles y barrios colindantes, cartería que será dotada con la retribución de 1,916'25 pesetas al año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 31 de Marzo de 1938.—P. D., RICARDO GASSET.

Señor Director general de Correos.

## Administración principal de Correos de Barcelona

### EDICTO

Basilio Sáez González, Jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo de Correos, Instructor de expedientes de la Administración Principal de Barcelona.

Por el presente cito y emplazo a don José Navarro Díaz, funcionario técnico adscrito a los servicios de esta Principal y actualmente en ignorado paradero, para que recoja el pliego de cargos que se le ha formulado y declare en el expediente que se le sigue por abandono de destino, debiendo comparecer ante mí dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES y durante las horas de diez a trece, significándole que, de no hacerlo dentro del plazo señalado, se seguirá el expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 16 de Abril de 1938.—El Instructor, B. SÁEZ.

## ESTAFETAS

### RESTRICCIÓN DE SERVICIOS

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que, hasta nueva orden, queden restringidos los servicios de la Estafeta de Suria (Barcelona) a los de correspondencia ordinaria y certificada sin declaración de valor.

Barcelona, 12 de Abril de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA HE-RRERA.

### CREACIÓN

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien crear en Barcelona una Estafeta Urbana en la delegación de «La Lape» sita en el Paseo de Gracia, 45, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos y funcionará como intermediaria entre la Compañía «La Lape» y la Principal de Barcelona y estará encargada de recibir la correspondencia oficial que le entreguen los distintos Ministerios.

Barcelona, 19 de Abril de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA HE-RRERA.